LA ALCALDIA DE SANTANA
NIT 800.020.733-8

CERTIFICA:

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO" identificada con NIT 900.585.288-9 se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago correspondiente a: proveedores de insumos, gas Combustible, y demás conceptos requeridos en el marco de la operación del programa de Alimentación escolar PAE CREA I semestre 2023, durante el Convenio Interadministrativo No 245 de 2023.

Se expide a los doce (12) días del mes de julio del año Dos mil veintitrés (2023).

RAUL FERNANDO MORENO WALTEROS
Alcalde Municipal

PAULA TATIANA NIÑO RODRIGUEZ
Supervisora Municipal

NELSON ARCOS PACACIRA
Representante Legal Fundación FUPADESO
Operador PAE CREA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Santana Boyacá con Nit 800020733-8 se encuentra a Paz y Salvo a fecha 30 de junio del año en curso por concepto de aportes parafiscales y aportes en salud con todas las entidades prestadoras de los servicios.

Para constancia se expide y firma en Santana a los cinco (05) días del mes Julio del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la Gobernación de Boyacá

EDGAR MARIN CUERVO
Tesorero General

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"

CERTIFICA:

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO", identificada con NIT 900.585.288-9 se encuentra a PAZ Y SALVO con manipuladoras de alimentos en lo correspondiente a salarios y seguridad social en desarrollo de operaciones del programa de Alimentación Escolar cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTANA, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero al 23 de junio, de acuerdo al convenio interadministrativo 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

NELSON ARCOS PACACIRA
Representante Legal Operador

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin Tunja (Boyacá)
correo electronico fupadeso@gmail.com *Celular 3212307439 - 3186516342*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900585288	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTANA COMFABOY	CARRERA 11 # 21-37 APTO401	SANTANA-BOYACA	3186516342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42164424	9453519695	E	2023/07/25	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$2,075,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SANTANA COMFABOY (17 Afiliados)																								$9,860,000	$1,577,600			$0	$0			$9,860,000	$394,400			$19,720,000		$103,700		$0	$0		$2,075,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (17 Afiliados)																								$9,860,000	$1,577,600			$0	$0			$9,860,000	$394,400			$19,720,000		$103,700		$0	$0		$2,075,700
Ciudad: SANTANA Depto: BOYACA (17 Afiliados)																								$9,860,000	$1,577,600			$0	$0			$9,860,000	$394,400			$19,720,000		$103,700		$0	$0		$2,075,700
1	CC	24041789	CAMACHO MARIN LUZ MARINA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
2	CC	24042113	CRUZ MURILLO ELIZABETH		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
3	CC	24042234	GAMBOA VARGAS SANDRA MILENA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
4	CC	28366384	GARZON AYALA YULISA		X																	23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
5	CC	1057516949	GONZALEZ HERRERA YESICA ALEJANDRA		X																	25-14	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
6	CC	1057514711	HERRERA JEREZ LEIDY MARGARITA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
7	CC	1057515925	HURTADO SUAREZ YENNY PAOLA		X																	23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
8	CC	1057515685	LOZADA FONSECA YOLY YOLANDA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
9	CC	52098481	MENDEZ RODRIGUEZ GLORIA ESPERANZA		X																	23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
10	CC	24042463	PEREZ LEON JUDY FERNANDA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
11	CC	1057514473	POVEDA FIGUEROA CRISTINA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
12	CC	1057515368	RIVERA NARANJO MARLY LORENA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
13	CC	24041805	ROCHA SANABRIA HILDA		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
14	CC	1057514434	SANCHEZ CASTELLANOS YERLY CRISTINA		X																	25-14	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
15	CC	24042222	SANTANDER HERNANDEZ EDITH		X																	23020 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
16	CC	24042262	ULLOA MEDINA SANDRA MILENA		X																	23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
17	CC	1057517058	ULLOA QUIROGA YUDDY DANIELA		X																	23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF10	14	$580,000	$23,200	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	14	$0	$0	No	$122,100
Total			**Afiliados(17)**																					$9,860,000	$1,577,600			$0	$0			$9,860,000	$394,400			$19,720,000		$103,700		$0	$0		$2,075,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900585288	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTANA COMFABOY	CARRERA 11 # 21-37 APTO401	SANTANA-BOYACA	3186516342	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	42164424	9453519695	E	2023/07/25	2023/07/12	BANCOLOMBIA	0	$2,075,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$1,577,600	$0	$0	$1,577,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$464,000	$0	$0	$464,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$928,000	$0	$0	$928,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$103,700	$0	$0	$103,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$103,700	$0	$0	$103,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$394,400	$0	$0	$394,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	$394,400	$0	$0	$394,400
TOTAL				**17**	**$2,075,700**	**$0**	**$0**	**$2,075,700**

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 850.385.248-9

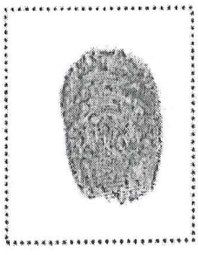
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Luz Marina Camacho Marin identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24097789 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Primaria Urbana del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febr - 2023 de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Luz Marina Camacho

CEDULA N° 24097789 de Santana

FIRMA

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

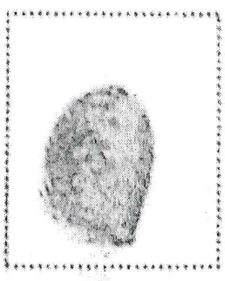
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Elizabeth Cruz Murillo identificada con Cedula de Ciudadania No. 24'042 113 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Miravalles del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero de 2023 al 23 Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Elizabeth Cruz Murillo

CEDULA N° 24'042 113 de Santana

FIRMA Elizabeth Cruz M

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Cacia, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadesc@gmail.com

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

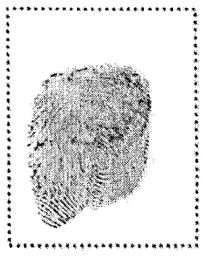
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Sandra Milena Gamboa identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.042.234 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Primaria urbana del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 de Febrero de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Sandra Milena Gamboa

CEDULA N° 24.042.234 de Santana

FIRMA Sandra Milena Gamboa

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carn, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@amail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

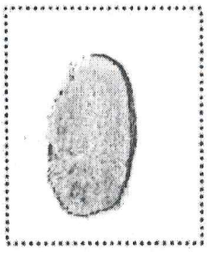
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Yulisa Garzon Ayala identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28366384 expedida en San Benito, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Secundaria Principal del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero 2023 de 2023 al 23 Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Yulisa Garzon

CEDULA N° 28 366 384 de San Benito

FIRMA Yulisa Garzón Ayala

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

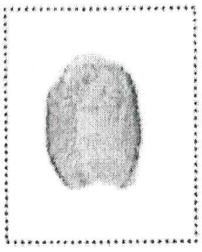
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Yesica Alejandra González Herrera identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057516949 expedida en Santana Boyacá afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede las quebradas del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero de 2023 al al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Yesica Alejandra González

CEDULA N° 1057516949 de Santana Boyacá

FIRMA Yesica González

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307433
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Leidy Margarita Herrera Jerez identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1'057.574.771 expedida en Santana Boyacá, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Santa Barbará del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 de Febrero de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Leidy Margarita Herrera Jerez

CEDULA N° 1'057-574.771 de Santana Boyacá

FIRMA Margarita Herrera Jerez

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

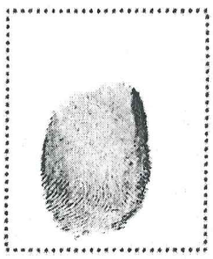
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Genny Paola Hurtado Suarez identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057515925 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Quebrada Frenos del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Genny Paola Hurtado

CEDULA N° 1057515925 de Santana.

FIRMA Genny Hurtado

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900 585 288 9

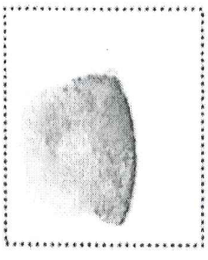
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Ydy yolanda lozada fonseca identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057[illegible] expedida en santana boyá, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Secundario Principal del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 12 febrero de 2023 al 23 junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Ydy yolanda lozada fonseca

CEDULA N° 1057[illegible] de santana boyaca

FIRMA Yolanda Lozada

Carrera 11 No 21-37 oficina 401 Edificio Cann, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadesa@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Gloria Esperanza Mendez identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52098481 expedida en Bogotá, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Primaria Urbana del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero de 2023 al 23 Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Gloria Esperanza Mendez.

CEDULA N° 52098481 de Bogota

FIRMA Gloria E Mendez.

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

NIT 900 XXX 288-9

Fundación Para el Desarrollo Social

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, La señora Grudy Fernanda Perez Leon identificada con cedula de Ciudadanía No. 24042463 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Primaria Urbana del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero 2023 de 2023 al 23 Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Grudy Fernanda Perez

CEDULA N° 24042463 de Santana Boyaca

FIRMA Grudy Fernanda Perez

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307433
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Cristina Poveda Figueroa identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057544473 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede San Isidro del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero 2023 de 2023 al 23 junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Cristina Poveda Figueroa.

CEDULA N° 1057544473 de de Santana.

FIRMA Cristina Poveda Figueroa

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

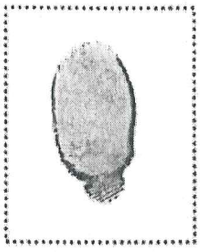
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Marly lorena Rivera Naranjo identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.057.515368 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede El RODEO del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero 2023 de 2023 al al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Marly lorena Rivera N.

CEDULA N° 1.057.515368. de Santana

FIRMA

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Pro el Desarrollo Social

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Hilda Rocha Sanabria identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24'041.805 expedida en Santana Boyacá afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Secundaria Principal del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero de 2023 al 23 - junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA

NOMBRE MANIPULADORA: Hilda Rocha Sanabria

CEDULA N° 24'041.805 de Santana B.

FIRMA Hilda Rocha. Sanabria

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadesa@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023 La señora Yerly C. Sanchez castellanos identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057514434 expedida en Santana Boyaca firma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Secretaria principal del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA

NOMBRE MANIPULADORA: Yerly C. Sanchez castellanos

CEDULA N° 1057514434 de Santana Boyaca

FIRMA

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Cann, Tunja, Celular 3212307439
Correo electronico fupadesa@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900 595 388-1

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Edith Santander Hernández identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24'042.222 expedida en Santana, Boyacá afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede Secundaria Principal del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 febrero 2023 de 2023 al 23 de Junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Edith Santander Hernández

CEDULA N° 24'042.222 de Santana Boyacá.

FIRMA Edith Santander Hernández

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadesa@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

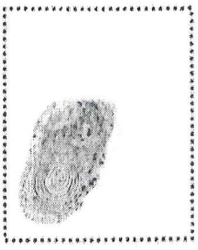
PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Sandra Milena Ulloa Medina identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24042262 expedida en Santana, afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede San Roque del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero de 2023 al al 23 de junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Sandra Milena Ulloa

CEDULA N° 24042262 de Santana B.

FIRMA Sandra Milena U.

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

Powered by CamScanner

FUPADESO

Fundación Para el Desarrollo Social

NIT 900.585.288-9

PAZ Y SALVO PERSONAL MANIPULADOR

En el municipio de Santana, a los diez (10) días del mes de julio del año 2023, la señora Yoddy Daniela ulloa Quiroga identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1057517058 expedida en Santana-Boyacá afirma haber recibido a satisfacción la remuneración pactada por las actividades de Manipuladora de Alimentos en la sede San pedro del municipio de Santana (Boyacá), durante el periodo comprendido entre el 13 Febrero de 2023 al 23 de junio de 2023 en desarrollo del Convenio de Asociación No. 001 de 2023 celebrado entre la Fundación FUPADESO y el Municipio de Santana y el Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 celebrado entre el municipio de Santana y el Departamento de Boyacá.

Con la firma de la presente paz y salvo, declara que la FUNDACION FUPADESO no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con la colaboración realizada.

Atentamente,

HUELLA



NOMBRE MANIPULADORA: Yoddy Daniela ulloa Quiroga

CEDULA N° 1057517058 de Santana - Boyacá

FIRMA Daniela ulloa Q.

Carrera 11 No. 21-37 oficina 401 Edificio Carin, Tunja. Celular 3212307439
Correo electrónico fupadeso@gmail.com

ACTA TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA Y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
NIT:	800.020.733-8
REP LEGAL:	RAUL FERNANDO MORENO WALTEROS
IDENTIFICACION:	74.327.937 EXPEDIDA EN SANTANA
ENTIDAD EJECUTORA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"
NIT:	900585288-9
REP LEGAL:	NELSON ARCOS PACACIRA
IDENTIFICACION:	7.164.181 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SANTANA, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO:SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE,DURANTE EL AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 98/100 ($629.877.177,98)
APORTE GOBERNACION:	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 58/100 ($404.585.099,58)
APORTE DE MUNICIPIO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 40/100 ($225.292.078,40)
ADICIONAL DEL DEPARTAMENTO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 51/100 ($7.477.573,51)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 49/100 ($637.354.751,49)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU LEGALIZACIÓN
VIGENCIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU LEGALIZACIÓN. EN TODO CASO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SIETE (07 MESES)
PRORROGA EN TIEMPO:	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO INICIAL
FORMA DE PAGO (DESEMBOLSOS)	EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL PAGO DE LOS APORTES COMPROMETIDOS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** MEDIANTE ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO AL AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HASTA EL 70 % DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO: PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RACIONES ENTREGADAS DURANTE EL PERIODO A CANCELAR JUNTO CON LOS SOPORTES DEL CASO Y DILIGENCIAMIENTO DE EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA EL MEN Y LA GOBERNACION DE BOYACA , ACREDITANDO EL PAGO OPORTUNO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA ESAL, ASÍ COMO PAGO PARAFISCALES, SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS. **B)** UN ÚLTIMO GIRO PROPORCIONAL AL TREINTA PORCIENTO (30%) RESTANTE, SUJETO A LAS EJECUCIONES PRESENTADAS, FORMATO DE COMPRAS LOCALES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS MISMA, EL CUAL SE HARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN; PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL RESPECTIVO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RACIONES ENTREGADAS JUNTO CON LOS SOPORTES DEL CASO Y DILIGENCIAMIENTO EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA EL MEN Y LA GOBERNACION DE BOYACA , ACREDITANDO EL PAGO OPORTUNO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA ESAL, ASÍ COMO PAGO PARAFISCALES, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBIDO FINAL A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO QUE DIO ORIGEN AL PROCESO DE SELECCIÓN (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 245 DE 2023 DEL 21 DE ENERO DE 2023), SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	FEBRERO 09 DE 2023
APROBACION DE GARANTIAS	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 063 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023, SE ACEPTO Y APROBO LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 4007840 ANEXO 0 Y ANEXO 1, Y PÓLIZA DE SEGURO DE

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 4001575 ANEXO 0, EXPEDIDAS POR LA COMPAÑÍA HDI SEGUROS S.A. NIT 860.004.875-6 PARA AMPARAR LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) CON LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO , REPRESENTADA LEGALMENTE POR NELSON ARCOS PACACIRA
FECHA DE INICIO	FEBRERO 13 DE 2023
FECHA DE TERMINACION	JUNIO 23 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	JUNIO 30 DE 2023 correspondiente a la ejecución de los meses de mayo y junio de 2023
FECHA PRESENTE ACTA	DOCE (12) DE JULIO DE 2023
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 175/100 ($257.623.746,175)
SUPERVISOR	COMISARIA DE FAMILIA

En Santana (Boyacá), a los doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023), nos reunimos en la oficina de la Comisaria de Familia, PAULA TATIANA NIÑO RODRIGUEZ, en calidad de Supervisora del convenio de asociación No.001 de 2023, por la Alcaldía Municipal y NELSON ARCOS PACACIRA , en su calidad de representante legal de la entidad ejecutora Fundación para el desarrollo social FUPADESO con el fin de suscribir la presente ACTA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023, dejando constancia por medio de la presente que se SUMINISTRO EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO en forma Satisfactoria dentro del programa de ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA, según informe final de actividades y consolidado de raciones preparadas en sitio – tipo Almuerzo y complemento am/pm las cuales fueron revisadas y aprobadas por la supervisión, teniendo en cuenta la consideración expuesta se procede a su balance y liquidación financiera:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1. DATOS GENERALES	VALOR CONTRATO	PAGOS	SALDO
1.1. VALOR APORTES DE LA GOBERNACION AL CONVENIO:	$412.062.673,09		
Convenio Interadministrativo No. 245 de 2023 Alimentación Escolar. Adicional N			
1.2. VALOR APORTES DEL MUNICIPIO AL CONVENIO - Alimentación Escolar.	$225.292.078,40		
1.3. VALOR APORTES DEL MUNICIPIO AL ADICIONAL	$ 0		
1.4. VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 01 mes de febrero de 2023		$ 84.403.068,00	
1.4.1. Convenio Interadministrativo No.245 de 2023 ($54.195.254,32)			
1.4.2. Aporte Municipio ($30.207.813,68)			
1.5. VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 02 mes de marzo de 2023		$ 163.818.266,445	
1.5.1. Convenio Interadministrativo No.245 de 2023 ($105.234.461,415)			
1.5.2. Aporte Municipio ($58.614.168,66)			
1.6. VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 03 mes de abril		$ 109.677.049,075	
1.6.1. Convenio Interadministrativo No.245 de 2023 ($70.450.859,065)			
1.6.2. Aporte Municipio ($39.226.190,01)			
1.7. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION meses de mayo y junio de 2023		$257.623.746,175	
1.6.1. Convenio Interadministrativo No.245 de 2023 ($165.483.737,175)			
1.6.2. Aporte Municipio ($92.140.009)			
TOTAL	$637.354.751,49	$615.522.129,695	$21.832.621,795

SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 745/100 ($16.728.724,745)

El valor a pagar en la Presente ACTA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL, meses de mayo y junio de 2023, es por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 175/100 ($257.623.746,175) y afectará la siguiente imputación presupuestal:

CDP No.	RP No.	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
2023010001	20223020007	Programa alimentación Escolar / SGP ALIMENTACION ESCOLAR	$637.354.751,49
		Alimentación Escolar / COFINANCIACION DEPARTAMENTAL / EDUCACION / COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	
		Programa alimentación Escolar / SGP ALIMENTACION ESCOLAR	

NIT CONTRATISTA	900.585.288-9
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RÉGIMEN ESPECIAL – RETENEDORES DE RETEFUENTE

ACTUACIONES DEL CONVENIO.

1. Que, la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO" constituyo pólizas de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 4007840 anexo 0 y anexo 1, y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 4001575 anexo 0, expedidas por la compañía HDI SEGUROS S.A. Nit 860.004.875-6 para amparar las garantías estipuladas en la cláusula decima cuarta del Convenio De Asociación No. 001 de 2023, suscrito entre el municipio de Santana (Boyacá) con la Fundación Para el Desarrollo Social FUPADESO , representada legalmente por Nelson Arcos Pacacira las cuales fueron aprobadas mediante la Resolución No. 063 del 10 de febrero de 2023

2. Que la Fundación Para el Desarrollo Social FUPADESO atendió los compromisos de acuerdo a lo convenido, documentos que se anexan a la presente acta y que hacen parte del convenio.

3. Que la Fundación Para el Desarrollo Social FUPADESO dio cumplimiento a lo relativo a seguridad social, en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual anexo certificación de cumplimiento firmada por el Revisor Fiscal, documento anexo a la presente acta.

4. Que la Fundación Para el Desarrollo Social FUPADESO presento Facturas electrónicas de venta para el cobro y el informe de las actividades con los respectivos anexos, en los que refleja las actividades realizadas en desarrollo del objeto del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023, las cuales fueron revisadas y avaladas por la supervisión del convenio.

5. Que la Fundación Para el Desarrollo Social FUPADESO dio cumplimiento al objeto del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023 hasta la fecha según certificación emitida por el supervisor y anexa a la presente acta.

En consecuencia, se procede a su liquidación y pago.

Los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Santana Boyacá, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de recibir y liquidar el CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2023, teniendo en cuenta que las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, Igualmente declaramos a paz y salvo por todo concepto por la Celebración, Ejecución y Liquidación del mismo. Por lo tanto, NELSON ARCOS PACACIRA mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.164.181 de Tunja, en su condición de Representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO NIT 900.585.288-9, manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio de Santana y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento, a los doce (12) días del mes de julio del año 2023.

En constancia se firma por quienes intervinieron,

PAULA TATIANA NIÑO RODRIGUEZ
Comisaria de Familia
Supervisora

NELSON ARCOS PACACIRA
C. C. No. 7.164.181 de Tunja
Representante Legal FUPADESO

Aprobó
RAUL FERNANDO MORENO WALTEROS
Alcalde Municipal